



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 9.412 ptas. Semestral ..... 5.408 ptas. Trimestral ..... 3.250 ptas. Ayuntamientos ..... 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)		<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>		<b>INSERCIÓNES</b> 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%	
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		Ejemplar: 110 pesetas      —:      De años anteriores: 220 pesetas		<b>Depósito Legal:</b> BU - 1 - 1958	
<b>Año 2000</b>		<b>Martes 15 de febrero</b>		<b>Número 31</b>	

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

– Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador número 1.168/99, formulado a don Rafael López Jiménez, con D.N.I. 72.732.168, con domicilio en calle Antonio Machado, 34, bajo B, de Vitoria, por llevar sustancias estupefacientes, infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. número 46 de 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con multa de 70.000 pesetas (setenta mil pesetas) y la destrucción de la droga incautada.

Burgos, 24 de enero del 2000. – El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

20000493/580.–3.135

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27-11-1992), se hace público la notificación de las resoluciones que se indican, dictadas por esta Subdelegación del Gobierno en materia de extranjería, a las personas que se relacionan a continuación, ya que habiéndose intentado la misma, ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones obran en la Unidad de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, ante la cual podrán comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento.

Estas resoluciones que pone fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996,

de 2 de febrero (B.O.E. 23-2-1996), por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio (B.O.E. 3-7-1985) y artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-1992), podrán ser recurridas potestativamente en reposición ante la Subdelegación del Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde su notificación o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de su notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la citada Ley Orgánica, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia.

Expte.	Interesado/a	N.I.E.	Nacionalidad	Resolución	Fecha	Precepto	Arts.
7.132	Cándido Campos Paz	X-2928981-T	Boliviana	Denegación residencia	09-12-1999	R.D. 155/1996	96.3 y 57.2
7.137	Silvana A. Ferreira da Silva	X-2955655-V	Brasileña	Expulsión	29-12-1999	L.O. 7/1985	26.1 a) y f)
7.138	Silene A. Ferreira da Silva	X-2955660-E	Brasileña	Expulsión	29-12-1999	L.O. 7/1985	26.1 a) y f)
7.149	Nilcrea Rodrigues da Silva	X-2961288-S	Brasileña	Expulsión	29-12-1999	L.O. 7/1985	26.1 a) y f)
7.151	Luz Elena Giraldo Hincapié	X-2961280-F	Colombiana	Expulsión	29-12-1999	L.O. 7/1985	26.1 a) y f)
7.157	Aleksi Ivaylov Severinov	X-2842025-F	Búlgara	Dengación residencia	23-12-1999	R.D. 155/1996	96.3 y 57.2
7.175	Muresan Vasile	X-2967832-G	Rumana	Expulsión	14-01-2000	L.O. 7/1985	26.1 a) y f)
7.176	Daraban Lucian	X-2967835-F	Rumana	Expulsión	14-01-2000	L.O. 7/1985	26.1 a) y f)

Burgos, a 25 de enero del 2000. – El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

20000494/581.–3.848

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

### Sección Tercera

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifica: Que en el rollo número 415/99 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente.

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos, integrada por los Ilmos. señores Magistrados don Juan Sancho Fraile, Presidente; don Ildefonso Barcala Fernández de Palencia y doña Esther Villímar San Salvador, ha dictado la siguiente:

Sentencia número 443. - En Burgos, a 22 de septiembre de 1999.

Visto por esta Sección de la Audiencia Provincial de Burgos el rollo de Sala número 415/99, dimanante de los autos de juicio verbal -tráfico- número 455/98, del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos, sobre reclamación de cantidad, en recurso de apelación interpuesto contra sentencia de fecha 15 de abril de 1999, en el que han sido partes, como demandante-apelante don Angel Nebreda Castro, mayor de edad, vecino de Burgos, quien designó a efectos de oír notificaciones en Burgos el domicilio del Letrado don José Serrano Vicario; y como demandados-apelados la mercantil «Seguros Fiatc», con domicilio social en Burgos, representada a los solos efectos de oír notificaciones por el Procurador don José María Manero de Pereda, don Alfonso Aparicio Machado, mayor de edad, vecino de Madrid y la mercantil «Transportes Hermanos J. y M. Romero», con domicilio social en Madrid, no comparecidos en el presente recurso, por lo que se han seguido las diligencias en cuanto a los mismos en los estrados del Tribunal, siendo Ponente la Ilustrísima señora doña María Esther Villímar San Salvador, que expresa el parecer de la Sala.

Fallamos: Que estimando el recurso de apelación formulado por la Procuradora doña Elena Cobo de Guzmán Pisón, en la representación que tiene acreditada en autos contra la sentencia de fecha 15 de abril de 1999, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos, en el juicio verbal de tráfico 455/98, debemos revocarla y con estimación parcial de la demanda promovida por don Angel Nebreda Castro, contra la Compañía Aseguradora «Fiatc», don Alfonso Aparicio Machado y la entidad «Transportes Hermanos J. y M. Romero», debemos condenar y condenamos a que esta parte abone conjunta y solidariamente a la parte actora la suma de 500.400 pesetas, más intereses legales, con expresa imposición de las costas procesales de la primera instancia a la parte actora y sin especial declaración en cuanto a las de esta alzada.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose legalmente a las partes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. - Firmado y rubricado. - Ilegible.

Lo anterior concuerda bien y fielmente con el original al que me remito en caso necesario.

Para que conste y sirva de notificación en legal forma a los demandados no comparecido don Alfonso Aparicio Machado y Transportes Hermanos J. y M. Romero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de este Tribunal, expido y firmo el presente en Burgos, a 20 de enero del 2000. - El Secretario, Gaspar Hesse Gil.

200000397/711.-12.160

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

01180.

Número de identificación único: 09059 1 0101197/1999.

Procedimiento: Cognición 433/1998.

Sobre cognición.

De Fiat Financiera, EFC, S.A.

Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso.

Contra don Pedro Manuel Salazar Ajuria.

Don José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 433/1998 se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Fiat Financiera, EFC, S.A., contra don Pedro Manuel Salazar Ajuria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de marzo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., número 1.064, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de abril, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de mayo, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

De no ser posible la notificación personal a los propietarios de los bienes objeto de subasta respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor:

- Vehículo turismo marca Fiat, modelo Punto TD-S, matrícula BU-8815-S, valorado en 440.330 pesetas.

Dado en Burgos, a 24 de enero del 2000. - El Magistrado-Juez, José Ignacio Melgosa Camarero. - El Secretario (ilegible).

200000434/606.-9.690

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

85980.

Número de identificación único: 09059 1 0300746/1999.

Procedimiento: Artículo 131, Ley Hipotecaria 46/1985.

Sobre artículo 131 Ley Hipotecaria.

De doña Emilia Álvarez Ruiz y Banco de Financiación Industrial, S.A.

Procuradores: Don Francisco Javier Prieto Sáez y don Carlos Aparicio Alvarez.

Contra don Daniel Cuesta Martínez, doña María Pilar Alday, Constructora El Mayal, S.L. y Barrumar, S.L.

#### *Cédula de notificación*

En virtud de lo acordado por S.S.<sup>3</sup> en el procedimiento de referencia, por medio de la presente se hace saber a Barrumar, S.L., que en el día de la fecha se ha celebrado tercera subasta de los bienes hipotecados siguientes:

Finca sita en Barruelo de Santullán (Palencia). Tierra, hoy solar, al sitio de San Juan; de 1 hectárea, 14 áreas, 36 centiáreas. Linda: Al norte, ejidos; sur este y oeste, camino, en la que se ha ofrecido como mejor postura la de 5.500.000 pesetas realizada por la actora y en su nombre y representación por el Procurador señor Aparicio Alvarez, y como quiera que la misma es inferior al tipo de la segunda subasta, se le hace saber el precio ofrecido a los efectos establecidos en la regla 12 del artículo 131 L.H., es decir, para que en el término de nueve días pueda mejorar la postura ofrecida, por sí o por tercero autorizado, mediante ingreso en la cuenta de este Juzgado en el B.B.V. número 1066 0000 18 004685, debiendo consignar en ambos casos una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a Barrumar, S.L., con domicilio desconocido, extendiendo y firmando la presente en Burgos, a 24 de enero del 2000. - La Secretaria (ilegible).

200000492/645.-4.560

### **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro**

01180.

Número de identificación único: 09059 1 0400933/1999.

Procedimiento: Menor cuantía 272/1998.

Sobre menor cuantía.

De «Amasi» Constructora de Interiores, S.L.

Procuradora: Doña Blanca Herrera Castellanos.

Contra Cafería La Ola, S.L.

Don Javier Escarda de la Justicia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 272/1998 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Amasi» Constructora de Interiores, S.L. contra Cafetería La Ola, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de marzo del 2000, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, S.A., número 1.067, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de abril del 2000, a las diez y treinta horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de mayo del 2000, a las diez y treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1. - 29 sillas tipo butaca, tapizadas, a 2.600 pesetas unidad. Valoradas en 75.400 pesetas.
  2. - 6 mesas rectangulares de madera, a 7.500 pesetas unidad. Valoradas en 45.000 pesetas.
  3. - 2 mesas redondas de madera, a 8.000 pesetas unidad. Valoradas en 16.000 pesetas.
  4. - 1 máquina registradora marca Sanyo, modelo TCR-386-F. Valorada en 45.000 pesetas.
  5. - 1 plancha para asar, marca Repagás. Valorada en 18.000 pesetas.
  6. - 1 cafetera marca Italcrem, modelo 202. Valorada en 110.000 pesetas.
  7. - 1 arcón frigorífico congelador, marca Koska. Valorado en 30.000 pesetas.
  8. - 1 frigorífico botellero marca Eurocave. Valorado en 55.000 pesetas.
  9. - 4 sillas de madera para barra, a 3.000 pesetas unidad. Valoradas en 12.000 pesetas.
  10. - 1 televisor marca Mitsubishi, de 21 pulgadas (color). Valorado en 20.000 pesetas.
  11. - 1 cocina marca Repagás, encimera de dos fuegos. Valorada en 22.000 pesetas.
  12. - 1 freidora marca Gemi. Valorada en 10.000 pesetas.
  13. - 1 frigorífico marca Corberó, modelo FE-2450-E (doméstico). Valorado en 25.000 pesetas.
  14. - 1 microondas, marca Electrolux. Valorado en 9.500 pesetas.
  15. - 1 friegaplatos, marca LB, modelo LC-1.000. Valorado en 250.000 pesetas.
  16. - 1 máquina de hacer hielo, marca Icematic, mod. N-5. Valorado en 120.000 pesetas.
  17. - 2 cámaras frigoríficas, marca Oscar Zarzosa. Valoradas en 150.000 pesetas.
- Valor total de los bienes citados: 1.012.900 pesetas.
- Dado en Burgos, a 25 de enero del 2000. - El Magistrado-Juez, Javier Escarda de la Justicia. - El Secretario (ilegible).
- 200000503/712.-15.390

### **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete**

76000.

Número de identificación único: 09059 1 0704255/1999.

Procedimiento: Interdicto de retener 421/1999.

Sobre interdicto de retener.  
De Adryprom, S.L.  
Procurador: Don Eugenio Echavarieta Herrera.  
Contra don Antonio Jiménez Jiménez y Raquel Jiménez Borja.

*Cédula de notificación y citación*

En los autos de interdicto de recobrar la posesión y subsidiariamente retener la posesión número 421/1999, seguido ante este Juzgado, a instancia de Adriprom, S.L., representada por el Procurador señor Echevarrieta Herrera contra don Antonio Jiménez Jiménez y doña Raquel Jiménez Borja, en el día de la fecha, se ha acordado citar a los demandados, a fin de que comparezcan ante este Juzgado para la celebración del correspondiente juicio verbal, el 29 de febrero y hora de las 9,30, con apercibimiento que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Antonio Jiménez Jiménez y doña Raquel Jiménez Borja, se extiende la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Burgos, a 25 de enero del 2000. - El Secretario (ilegible).  
200000505/739.-3.800

**MIRANDA DE EBRO**

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
número uno**

40310.

N.I.G.: 09219 1 0101025/1999.

Procedimiento: Expediente de Dominio. Reanudación del tracto 271/1999.

Sobre expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De don David Torre Expósito.

Procuradora: Doña Diana Romero Villacián.

Don Francisco García Romo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 271/1999, a instancia de don David Torre Expósito, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

- Casa señalada con el número 2 de la calle de Las Huertas, en Ameyugo (Burgos), de 80 metros cuadrados, con un patio de 88 centiáreas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a don Andrés de Lama Martínez Sojo y en caso de fallecimiento a sus herederos o causahabientes y a los herederos o causahabientes de don Eulogio Torre Barco, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Miranda de Ebro, a 17 de diciembre de 1999. - El Secretario, Francisco García Romo.

200000341/714.-4.370

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
número dos**

76040.

Número de identificación único: 09219 1 0202015/1999.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 262/1999.

Sobre expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De don José María Ruiz Garrastacho.

Procurador señor Rebollar González,

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de expediente de dominio número 262/99, promovidos a instancia de don José María Ruiz Garrastacho, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana, radicada en el casco del municipio de Pancorbo (Burgos):

«Casa sita en la villa de Pancorbo, en la calle de Barrillanueva o Alta Barrillanueva, señalada con el número 5 (hoy número 38 de la calle Barrillanueva Alta), que ocupa una superficie de 50 metros cuadrados, según el título y de 60 metros cuadrados, según la certificación catastral, consta de planta baja y dos pisos y linda, a la derecha entrando, con edificio número 7 de la calle Barrillanueva o Alta Barrillanueva (hoy número 36 de la Calle Barrillanueva Alta), de don Lorenzo López; izquierda, edificio número 3 (hoy 40) de la misma citada calle, de don José Luis Villate; espalda o fondo, cuesta con camino y carretera Madrid-Irún, y al frente, calle Barrillanueva o Alta Barrillanueva de su situación (hoy, calle Barrillanueva Alta), por donde tiene su puerta principal. Referencia catastral: 1104703 VN9210S 0001 SU. Se halla libre de cargas».

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dichos autos, se cita por medio del presente a don Pedro Ortiz Arnaiz, como persona que figura como titular registral de la finca y para el caso de su fallecimiento, a sus herederos o causahabientes, así como a don Domingo Orbañanos Corral y a don Domingo Escribano Francés, como personas de quienes procedía la finca y caso de su fallecimiento, a sus herederos o causahabientes e igualmente se cita a las personas o entidades desconocidas o ignoradas a las que pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que todos ellos puedan comparecer ante este Juzgado alegando cuanto a su derecho convenga, en relación con la acción ejercitada dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

En Miranda de Ebro, a 10 de diciembre de 1999. - El Secretario (ilegible).

200000338/715.-7.790

**ARANDA DE DUERO**

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
número uno**

76040.

Número de identificación único: 09018 1 0100548/1999.

Procedimiento: Cognición 107/1999.

Sobre cognición.

De Caja España de Inversiones y Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador: Don José Enrique Arnaiz de Ugarte.

Contra don Francisco Piñuela Garcimartín.

*Cédula de notificación*

En el procedimiento de referencia se ha acordado el embargo de bienes propiedad del demandado sin previo requerimiento de pago en cantidad suficiente a cubrir la suma de 222.032 pesetas de principal y otras 200.000 pesetas calculadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Bienes objeto de embargo:

Vivienda inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, tomo 1.305, libro 246, folio 7, finca 26.369. Vehículo turismo matrícula BU-4344-P.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Francisco Piñuela Garcimartín, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Aranda de Duero, a 22 de diciembre de 1999. - El Secretario (ilegible).

200000436/607.-3.040

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

87130.

Número de identificación único: 09018 1 0201923/1999.

Procedimiento: Menor cuantía 273/1997.

Sobre menor cuantía.

De Ayuntamiento de Coruña del Conde.

Procurador don Marcos María Arnaiz de Ugarte.

Contra doña María Dolores Aguilar Aldea, doña María Teresa Aguilar Aldea, don Andrés Aguilar Aldea, don Julio Aguilar Esteban y doña María Encarnación Aguilar Esteban.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en autos de juicio menor cuantía 273/1997, seguidos ante este Juzgado, a instancia de Ayuntamiento de Coruña del Conde frente a doña María Dolores Aguilar Aldea, doña María Teresa Aguilar Aldea, don Andrés Aguilar Aldea, don Julio Aguilar Esteban, doña María Encarnación Aguilar Esteban y Ayuntamiento de Coruña del Conde sobre menor cuantía, se ha acordado notificar a ustedes que en los precitados autos se ha procedido a la práctica de la tasación de costas, cuyo importe total asciende a la suma de 900.761 pesetas, confiríéndole traslado de la misma por medio de la presente mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos a los demandados en ignorado paradero doña María Dolores, doña María Teresa y don Andrés Aguilar Aldea, si les conviniere, dentro del término preciso e improrrogable de tres días, contados desde el siguiente hábil del recibo de esta cédula puedan impugnarla, aperebiéndoles que de no verificarlo se entenderá que se muestran conforme con la misma y podrá ser aprobada y sin ulterior recurso.

En Aranda de Duero, a 25 de enero del 2000. - El Secretario (ilegible).

200000524/637.-4.180

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200212/1999.

01030.

Número autos: Demanda 470/1999.

Materia: Seguridad Social.

Demandados: Don Raúl Ortiz de Zárate Lahoya, don Marcos Elorza Chasco, Instituto Nacional S.S. y Tesorería.

#### *Cédula de citación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 470/1999 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo número 151 contra la empresa Raúl Ortiz de Zárate Lahoya, Marcos Elorza Chasco, Instituto Nacional S.S. y Tesorería, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Acta. - En Burgos, a 25 de enero del 2000.

Ante la Ilma. señora Magistrado de este Juzgado de lo Social número dos doña María Jesús Martín Álvarez con asistencia de mí, la Secretario Judicial, doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.

Comparecen como demandantes: Mutua Asepeyo número 151, representada por el Letrado don Javier Martínez Ruiz, con poder notarial expedido en Barcelona ante don Modesto Ventura Benages. el día 9-11-93, número 4.063 de su protocolo.

Como demandados: Raúl Ortiz de Zárate Lahoya, representado por la Letrado doña Angela Martínez Cruz, con poder notarial expedido en Miranda de Ebro ante don Juan Manuel Lozano Carreras, el día 5-11-99, número 2.026 de su protocolo; Instituto Nacional S.S. y Tesorería, representado por el Letrado don Fernando García Sancidrián.

Ambas partes, de común acuerdo, solicitan de este Juzgado el aplazamiento de los actos de conciliación y juicio al encontrarse pendiente de resolución el expediente de Invalidez.

S.S.<sup>ª</sup> Ilustrísima a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicios señalados y se señalan nuevamente para el próximo día 11 de abril del 2000, a las 9,40 horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y aperecimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de S.S.<sup>ª</sup> Ilustrísima, de lo que yo, Secretario, doy fe.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Marcos Elorza Chasco, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 25 de enero del 2000

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200000439/608.-8.930

## ANUNCIOS OFICIALES

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.360-1.<sup>ª</sup> B/99, por el Procurador don Felipe Alonso Delgado, en nombre y representación de don Manuel Simón Oriza, doña María-Paz Simón Oriza, don Angel Simón Oriza, don Benito Martín Ramiro, doña Felisa Sanz Bernal, don Fortunato Mínguez González, doña Victorina Bernal Bernal, don Alejandro García García, doña Socorro Alvarez Miguel, doña Encarnación Alvarez Miguel, don Rafael García Alvarez, doña María-Asunción Simón Martín, doña Victoriana Bernal Iglesias y don Victorino de Diego Revenga, contra Orden de 3 de agosto de 1999 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, que resuelve el recurso de reposición interpuesto en relación con las bases definitivas de concentración parcelaria de Santa Cruz de la Salceda (Burgos).

En dichos autos y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 47.1 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de cuantos puedan

tener interés o algún derecho en el acto recurrido, para que si lo desean puedan personarse en legal forma.

Dado en Valladolid, a 20 de enero del 2000. - El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

200000496/664.-3.800

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**

**Oficina Territorial de Trabajo**

Vistos los escritos formulados por diversos Ayuntamientos de esta provincia, solicitando la inclusión de las fiestas locales para el año 2000 y que han tenido entrada en esta Oficina Territorial con posterioridad a la remisión del Calendario Laboral al «Boletín Oficial» de la provincia, esta Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 37 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo y 46 del Real Decreto 2.001/83, de 28 de junio, que se mantiene en vigor por el Real Decreto 1.561/95, de 21 de septiembre.

Acuerda: Determinar como fiestas locales para el año 2000 las que se detallan a continuación, disponiéndose su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

- PARTIDO JUDICIAL DE ARANDA:

Terradillos de Esgueva. - 9 de mayo y 30 de noviembre.

- PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS:

Buniel. - 15 de mayo y 2 de octubre.

Pedrosa de Río Urbel. - 15 de mayo y 8 de julio.

Villalbilla de Burgos. - 29 de junio y 16 de agosto.

- PARTIDO JUDICIAL DE LERMA:

Cogollos. - 29 de junio y 18 de noviembre.

Santa Inés. - 21 de enero y 7 de agosto.

- PARTIDO JUDICIAL DE VILLARCAYO:

Arija. - 28 de julio y 10 de agosto.

Burgos, a 28 de enero del 2000. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200000628/759.-3.562

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**

**Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo**

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.*

Expte.: 25.766.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Maderas Ureta, S.A., en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «elevación de la línea a 13 KV con una longitud de 111 metros; LSMT de 35 metros de longitud y CT interior en caseta de 630 KVA y relación de 13.200/400 v, para suministro de energía eléctrica a factoría de elaboración de madera en Villariezo (Burgos)».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 28 de diciembre de 1999. - El Jefe del Servicio P.S., Angel Neila García.

9910122/777.-5.130

*Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.*

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Ingeniería y Consultoría, S.A. (Bilbao).

Expediente: AT/25.826.

Objeto: Sustitución de un transformador de 6 MVA por otro de 10 MVA en subestación transformadora de reparto, denominada "Cabriana", en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos).

Características:

«Transformador de 10 MVA de potencia y relación de transformación de 30/13,8 KV en subestación transformadora de reparto, denominada "Cabriana", en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos)».

Presupuesto: 18.775.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, sita en glorieta de Bilbao, s/n, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 29 de diciembre de 1999. - El Jefe del Servicio P.S., Angel Neila García.

9910123/778.-4.750

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

**Delegación de Burgos**

*Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, C.P. 09071 Burgos.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

## RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

<i>Procedimiento</i>	<i>Organo responsable</i>	<i>Apellidos y nombre (o razón social)</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>Con. y ejercicio N.º expediente</i>
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ALONSO ROSA JESUS	13014777C	IRPF 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	AMOR VELEZ SL	B34127464	190-1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ARCURI EMPRESA CONSTRUCTORA SL	B09324351	IVA 97 4T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ARCURI EMPRESA CONSTRUCTORA SL	B09324351	IVA 98 4T F.P.
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ARCURI EMPRESA CONSTRUCTORA SL	B09324351	IVA 98 4T NO A
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ARCURI EMPRESA CONSTRUCTORA SL	B09324351	180 98 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ARCURI EMPRESA CONSTRUCTORA SL	B09324351	190 98 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ARNAIZ MORAL HILDEGARD	13006890E	IRPF/1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ARRANZ JARAMILLO JOSE LUIS	13101059Y	IRPF 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ASOC PARA LA INFORMACION Y ASESORAMIENTO	G09316217	180 98 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CABEZAS ESCAÑO ASIER	13170024V	IRPF 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CAMPO PAMPLIEGA JUAN	14138372L	IRPF 1996
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CAMPO PAMPLIEGA JUAN	14138372L	IRPF 1998
REQUERIMIEN	GESTION TRIBUTARIA	CASTAÑON GUTIERREZ JOSEBA KOLDOBIDA	14588309F	IAE 845-99
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CATBU 98 EMPRESA CONSTRUCTORA SL	B09332073	190-1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	COCI PARK 48 SL	B09312745	IRPF 98 2T SAN
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	COCI PARK 48 SL	B09312745	190 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	COCINAS DEL ARLANZON 2 SL	B09318643	IRPF 98 2T SAN
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	COMERCIAL ELECTRONICA DEL NORTE SL	B09279571	190 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CONDE VERDUGO AITOR	30639161X	IRPF 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CONSTRUCCIONES Y CANTERIA ABSIDE SL	B09332024	190 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES TERAN 2 SL	B09265786	190 96 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	COSEBUR SL CORREDURIA DE SEGUROS	B09222241	SOCIEDADES-96
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CUESTA REGUERO M PURIFICACION	15118366Y	180-1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	CYDAF BURGOS SL	B09300476	190-1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	DELGADO JUEZ JUAN JOSE	71254546V	IRPF 96 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	DIAZ CUETO FRANCISCO SANDALIO	11390902Z	IRPF 1997
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	DIAZ GARCIA JOSE ANTONIO	71338300M	IRPF/1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	DIEZ VILLAVERDE CASILDA	12927298X	IRPF 1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	DISPOBUR SL	B09319310	390 98 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	EL SOFA DE MEDINA SL	B09323692	IVA 97 2T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ELECTRO-EDISE CASTELLANA SL	B09318015	201 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ELITE BURGOS SL	B09086612	190 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	EUROMOLSA SL	B09266784	110 98 3T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	EZQUERRA HERNANDO CONSUELO	13066189G	390 96 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	FERNANDEZ GUTIERREZ SOLANA ANA JESU	15373679L	IVA 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GALARZA ESQUICHAVEL JESUSA L	13032520F	IRPF 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GALDRAN GALLEGOS EUSEBIO	51303492Z	IRPF 97 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GARCIA GARCIA ANGEL	13122990H	IRPF 1996
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GARCIA GRANDE JESUS	13082881K	IRPF 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GESTION GENERAL 10 SL	B09298605	347 96 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GONZALEZ MARTIN RAFAEL	13086609T	IVA/1,2,3 /98
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GONZALEZ MARTIN RAFAEL	13086609T	IVA/1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GONZALEZ MARTIN RAFAEL	13086609T	PAGO FRAC.1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GONZALEZ MARTIN RAFAEL	13086609T	PAGOS FRACC.
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GONZALEZ PEÑA DANIEL	13092501G	IRPF 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	GUTIERREZ GARCIA PEDRO	13089989E	IRPF/1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	HERNANDEZ HERNANDEZ M CORAL	71270437S	IVA 97 4T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	HERNANDEZ HERNANDEZ M CORAL	71270437S	190 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	HIDALGO GARCIA MARIA LUISA	14244076S	IRPF 1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	HIDALGO HIDALGO VICTORIANO	13249629L	IRPF 1997
GESTION	GESTION TRIBUTARIA	IBAÑEZ FERNANDEZ AGAPITO	13096711M	IVA/1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	IZQUIERDO MARTINEZ ANA MARTA	71260577E	IRPF 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	LA MELGAREÑA SL	B09069071	1T-202-1999
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	LA MELGAREÑA SL	B09069071	202 98 2T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	LA MELGAREÑA SL	B09069071	202 98 3T SANC

Procedimiento	Organo responsable	Apellidos y nombre (o razón social)	Con. y ejercicio	
			N.I.F./C.I.F.	N.º expediente
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	LLORENTE IBAÑEZ JUAN CARLOS	13114559M	IRPF 1993
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MADRID ROJAS LOIDA	14900546L	IRPF 98 2T SAN
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MANSO RUBIO LIDIA	3305218A	IRPF 1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MANVE BURGOS SL	B09237363	190 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MANZANO GETE JOSE M ABILIO	13083045R	IVA 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MARTIN MARTIN SEBASTIAN	7935935S	IRPF 1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MARTIN MONTERO JOSE LUIS	8957371K	IRPF 1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MARTINEZ MARTINEZ M NIEVES	13124052E	IRPF 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MARTINEZ PARAMO JUAN ANTONIO	13104550R	IRPF 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MENCERREYES PURAS JUAN CARLOS	16504353J	IRPF 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MIGUEL IRAZABAL MARGARITA	18207844D	IVA 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MIGUEL SANCHO JOSE	13056153L	IRPF 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MORALES PASTOR CRISTINA	45078943R	IRPF 1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	MORATINOS ERREA FERNANDO	13784377V	IRPF 1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	NAVISE SL	B09279464	IVA 96 4T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	OCA LOPEZ M ANGELES	13284851M	IRPF/1999/1T
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ORTIZ VALERO FRANCISCA	35136338C	IRPF 1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PALACIOS GIL EDUARDO	13140189J	IRPF 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PARDO RODRIGO GRACILIANO	13063492K	IRPF 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PERDIGUERO ALVARO DANIEL	13258511T	IRPF 1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PEREZ CUESTA RODRIGO	13130587W	IRPF 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	PEREZ HERRERO JESUS ANGEL	12214663F	347 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RAINBOW AIR BURGOS SL	B09261157	190 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RAINBOW AIR BURGOS SL	B09261157	IVA 97 4T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RAINBOW AIR BURGOS SL	B09261157	IVA 98 2T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RAINBOW AIR BURGOS SL	B09261157	190-1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RAINBOW AIR BURGOS SL	B09261157	190-1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RAINBOW AIR BURGOS SL	B09261157	390 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RAMOS RODRIGUEZ RAFAEL	4050375Y	IRPF 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	REPROGRAFIA CASTELLANA SL	B09272030	390 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RIAÑO BERNARDO JOSE LUIS	22748902Q	IRPF/1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RILOVA PARTE ANGEL	13014642T	IRPF 1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RIOCEREZO GONZALEZ RAÚL	13115549Y	IRPF/1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NICANOR	34984966B	IRPF/1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ROLDAN ROMERO M ISABEL	13147591D	IRPF 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RUIDIEZ VADO IGNACIO Y ESTIVARIZ ASPIAZU	G09322256	180-1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	RUIZ FUENTE JOSE ANTONIO	13068310D	IRPF 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SACRISTAN PEREZ M CONCEPCION	13082628K	IVA/1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SAINZ GARAY JOSEBA	14411860Z	IRPF 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SANTA-CRUZ DEL HOYO JOSE RAMON	13123902X	IVA 98 1T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SANTA-CRUZ DEL HOYO JOSE RAMON	13123902X	IVA 98 2T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SANTA-CRUZ DEL HOYO JOSE RAMON	13123902X	130 98 1T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SANTA-CRUZ DEL HOYO JOSE RAMON	13123902X	130 98 2T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SANTA-CRUZ DEL HOYO JOSE RAMON	13123902X	190 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SANTIDRIAN CORRALES JUAN CARLOS	13090095J	IRPF 1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SANZ VILLARRUBIA CARLOS MARIA	12690599G	IRPF 1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SEBASTIAN GOMEZ ANA MARIA	13073293R	190 98 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SEDANO GARCIA MARIA AZUCENA	13113035E	IRPF 1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SIERRA TORRES JOSE	15072320Y	IRPF 1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SM2 BURGOS ASESORES CREATIVOS DE PUBLICI	A09244799	190-1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SM2 BURGOS ASESORES CREATIVOS DE PUBLICIDAD	A09244799	IVA 98 2T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SPAT CO SL	B09201245	201 94 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SPAT CO SL	B09201245	201 95 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	SPAT CO SL	B09201245	201 96 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	TALLER DE ELECTRICIDAD GUTIERREZ SL	B09031394	190-1997
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	TASELBURG	B09253717	IVA 97 4T SANC
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	TASELBURG	B09253717	IVA 98 2T SANC

Procedimiento	Organo responsable	Apellidos y nombre (o razón social)	Con. y ejercicio	
			N.I.F./C.I.F.	N.º expediente
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	TASELBURG SL	B09253717	390 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	TEJADA MENDEZ JUAN LUIS	01407375M	IRPF 96 SANCIO
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	TORRES TORRES Y PASCUAL CB	E09328634	IVA 99 2T REC.
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	VAQUEROS FRANH DE BURGOS SL	B09286964	190 97 SANCION
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	VELEZ GARCIA PALMIRA	13299025B	IRPF/1999/3T
GESTIÓN	GESTION TRIBUTARIA	VILLALAIN BARBA JOSE GABRIEL	13081818Q	IRPF/1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ZAMORANO NIETO SILVIA	44624502V	190-1998
LIQUIDACION	GESTION TRIBUTARIA	ZARATE NOVALES NIEVES	13291364D	IRPF/1999/3T

Burgos, a 10 de enero del 2000. - El Delegado de la A.E.A.T., Teodoro Arnaiz Arnaiz.

200000545/742.-19.522

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Condado de Treviño, 1, C.P. 09200 Miranda

de Ebro; Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Burgo de Osma, 7 y 9, C.P. 09400 Aranda de Duero.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Procedimiento	Organo responsable	Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Con. y ejercicio
				N.º expediente
LIQUIDACION	GESTION TRIB.	ARAUZO ELENA, JUAN C.	13096874-F	NO DECLARANTES-IRPF/97
LIQUIDACION	GESTION TRIB.	CAMPOS RODRIGUEZ, ANDRES	22709788-W	NO DECLARANTES-IRPF/97
LIQUIDACION	GESTION TRIB.	GIL VALDAZO, DIEGO	13066427-N	NO DECLARANTES-IRPF/97
LIQUIDACION	GESTION TRIB.	GUTIERREZ HERNANGOMEZ, A.	02876834-V	NO DECLARANTES-IRPF/98
LIQUIDACION	GESTION TRIB.	ISASA ARRUANARRENA, IGNAC.	15133010-E	NO DECLARANTES-IRPF/97
APERT. EXPT. SANC.	GESTION TRIB.	BROGERAS IZQUIERDO, ANGEL	71257898-B	180/98 1800000-2
APERT. EXPT. SANC.	GESTION TRIB.	GIL VALDAZO, DIEGO	13066427-N	IRPF/97 0021000000087
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ARAUZO ELENA, GREGORIO	45416719-E	IRPF/95 00210000052951
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ARAUZO ELENA, JUAN C.	13096874-F	IRPF/96 0020000035961
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ARRANZ FUENTE, ALFONSOL	09296994-A	180/98 09018000170026
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	COLOMO HONTORIA, JULIO	45570625-N	IRPF/97 990400054
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	DECORACIONES MORSA, S.L.	B09292699	347/97 7000010-1
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	DELIARAN, S.L.	B09219676	190/95 0901819000000004
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	GONZALEZ JIMENEZ, PLACIDO	71254785-A	IRPF/97 0021000000072
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	HOSTELERIA BRONCETEL, S.A.	A33135971	SOC./97 0901800011092
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	PALOMERO RUIZ, CARMEN	45420783-S	IVA/98 09018000400004
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	PALOMERO RUIZ, CARMEN	45420783-S	180/98 1800000-1
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	PEREZ GUTIERREZ, JOSE J.	13137246-Z	IRPF/97 00210000000031
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	PLATINUM ARANDA, S.L.	B09330424	110/4T/97 99050043
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ROMACIA, S.L.	B09317132	110/3T/96 981100072
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ROMACIA, S.L.	B09317132	300/3T/96 981100166
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ROMACIA, S.L.	B09317132	300/4T/96 981100167
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ROMACIA, S.L.	B09317132	IVA/96 0901800049001
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ROMACIA, S.L.	B09317132	300/1T/97 981100142
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ROMACIA, S.L.	B09317132	300/2T/97 981100143
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ROMACIA, S.L.	B09317132	300/3T/97 981100144
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ROMACIA, S.L.	B09317132	300/4T/97 981100146
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ROMACIA, S.L.	B09317132	IVA/97 0901800053001
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ROMACIA, S.L.	B09317132	190/97 0901800140001
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ROMACIA, S.L.	B09317132	300/1T/98 981100149
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ROMACIA, S.L.	B09317132	110/1T/98 981100077
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ROMACIA, S.L.	B09317132	110/4T/96 981100073
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ROMACIA, S.L.	B09317132	110/3T/97 981100074
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ROMACIA, S.L.	B09317132	110/4T/97 981100075
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ROTULOS BAÑUELOS, S.L.	B09305616	190/98 0901801019000006
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ZAPATERO ARRATIBEL, NAARA	13942999-P	IPRF/96 0030000012961
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ZAPATERO ARRATIBEL, NAARA	13942999-P	IRPF/97 0030000018971
EXPTE. SANC.	GESTION TRIB.	ZAPATERO ARRATIBEL, NAARA	13942999-P	IVA/98 0901800044001
SANCIONADOR	GESTION TRIB.	GOMEZ FERNANDEZ, ALBERTO	15382277-S	IAE. MOD.851/98
LIQUIDACIONES	GESTION TRIB.	HERNANDEZ OSANTE, DONATO	13290824-K	IRPF/98 TRAB. PERS.

Procedimiento	Organo responsable	Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Con. y ejercicio N.º expediente
SANCIONADOR	GESTION TRIB.	PALLEJA PIÑOL, JOSE MARIA	17148922-F	IRPF/97 F.P.
SANCIONADOR	GESTION TRIB.	CLUB DE VUELO SANTA GAD.	G09325804	IVA/TRIM. 97 Y 98
SANCIONADOR	GESTION TRIB.	ELECTRODOMESTICOS RIAL, C.B.	E09337270	RET. ARREN INM./98
LIQUIDACIONES	GESTION TRIB.	FUMIUR, S.A.	A09271073	IRPF/98 TRAB. PERS.
SANCIONADOR	GESTION TRIB.	FUMIUR, S.A.	A09271073	RETENC. TRAB. PERS./98
LIQUIDACIONES	GESTION TRIB.	JOSE LUIS QUIAN SERVIC. INT.	B09311309	IRPF RETEN. TRAB./98
LIQUIDACIONES	GESTION TRIB.	ALONSO MARQUINEZ, Mª JESUS	13292001-W	SANC. TRIB. 1.998
LIQUIDACIONES	GESTION TRIB.	ESPADAS MONTERO, J. FRANCIS.	13293267	SANC. TRIB. 1.997
SANCIONADOR	GESTION TRIB.	FERNANDEZ FERNANDEZ, ENRIQUE	13274712-D	IRPF/98/3T-4T
SANCIONADOR	GESTION TRIB.	IGLESIAS MARTIN, JUAN P.	30605583-N	IVA/98 3T F.P.
SANCIONADOR	GESTION TRIB.	IGLESIAS MARTIN, JUAN P.	30605583-N	IVA 390/98 F.P.
SANCIONADOR	GESTION TRIB.	LOPEZ MARTINEZ, TEODORO	13295783-N	LIQUID.PROV. IRPF/97
LIQUIDACIONES	GESTION TRIB.	LOPEZ MARTINEZ, TEODORO	13295783-N	IRPF/97 NO DECLARANTES
LIQUIDACIONES	GESTION TRIB.	MARTINEZ RABANEDO, ANAB.	13298481-L	MOD. 567 LIQUID.PROV.
LIQUIDACIONES	GESTION TRIB.	SOTO VENTURA, CARLOS S.	13304479-Z	IRPF/97 NO DECLARANTE
SANCIONADOR	GESTION TRIB.	SOTO VENTURA, CARLOS S.	13304479-Z	LIQUID.PROV. IRPF/97
LIQUIDACIONES	GESTION TRIB.	DISEÑO Y CONSTRUCCION VIV.	B09282997	SANC. TRIB./97
LIQUIDACIONES	GESTION TRIB.	DISEÑO Y CONSTRUCCION VIV.	B09282997	SANC. TRIB./97
LIQUIDACIONES	GESTION TRIB.	DISEÑO Y CONSTRUCCION VIV.	B09282997	SANC. TRIB./97
LIQUIDACIONES	GESTION TRIB.	PROMOCIONES MIRANDA, S.L.	B09062787	IVA/98

Burgos, a 27 de enero del 2000. - El Delegado de la A.E.A.T., Teodoro Arnaiz Arnaiz.

200000546/743.-11.400

## TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

### Sala de Burgos

Asunto: Se notifica fallo 29/99.

Número de referencia: 09/02024/95.

Concepto: Transmisiones y AJD.

En la reclamación número 09/02024/95 por el concepto de Transmisiones y AJD, seguida en este Tribunal, a instancia de Pérez-Cecilia Barbero, Pablo, se ha dictado en 23-1-1998 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda: Desestimar las presentes reclamaciones y confirmar el acuerdo impugnado.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, a 27 de enero del 2000. - Por delegación del Secretario. - La Jefa del Servicio de Coordinación, Martina Martín López.

200000528/685.-3.800

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

### Secretaría General

Don Esteban Useros de la Calzada (en representación de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, Dependencia de Industria y Energía), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar un cruce subterráneo de instalación de tubería de distribución de gas con el río Duero y 9 arroyos

más, en los términos municipales de Aranda de Duero, Fresnillo de las Dueñas, Vadocondes y La Vid (Burgos).

### INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son:

Cruce subterráneo de instalación de tubería de distribución gas con el río Duero y 9 arroyos más.

El punto de suministro de gas o punto de conexión del gasoducto Aranda-Soria a la Red Nacional de Enagás, se establece en las instalaciones de seccionamiento y derivación del gasoducto en servicio Burgos-Madrid, ubicadas en el término municipal de Aranda de Duero.

El gasoducto Aranda de Duero-Soria arranca de la posición B-10 del gasoducto Haro-Burgos-Madrid, ubicada junto a la carretera N-122 a 3,5 kms. al oeste del centro urbano de Aranda de Duero (Burgos).

### CRUCE DE RIOS

En seco:

Teniendo en cuenta el ancho y morfología del cauce, este procedimiento consiste en efectuar el cruce en dos mitades en seco, mediante la construcción de diques de contención realizados con material procedente de excavación o préstamos, de tal forma que se garantice la no interrupción del discurrir de las aguas, por una y otra margen sucesivamente.

La conducción bajo el cauce del río se enterrará a una profundidad que garantice un recubrimiento mínimo y en los casos de cruces de ríos, este recubrimiento queda indicado en los planos adjuntos no siendo nunca inferior a 2,5 m.

Por otra parte y en la zona del cauce, la conducción irá lastrada con hormigón en masa.

Una vez realizado el cruce y relleno de la zanja con material no arrastrable, se procederá a la retirada de los diques o caballos de contención, así como a la restitución de los márgenes.

En presencia de agua:

Este procedimiento consiste en realizar la zanja con dragalina o retroexcavadora.

La conducción será lastrada, previamente al tendido de la misma, con mortero de cemento.

El tendido se hará mediante arrastre del tubo guiado por cable de retenida y el tiro se efectuará con cabestrante.

En ambos casos una vez realizado el cruce se procederá a la restitución de márgenes y ejecución de protección de márgenes y cauce.

Cruce arroyos: Se citan en el anexo I.

Se cruzarán a cielo abierto, garantizando, mediante la instalación de una vaina o tubo, la no interrupción del discurrir de las aguas. Es decir, se establece un by-pass a base de tubo-vaina por donde circulen las aguas durante el proceso de ejecución.

En la zona afectada por el cruce, la conducción irá protegida mediante una protección de hormigón en masa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en las Alcaldías de Aranda de Duero, Fresnillo de las Dueñas, Vadocondes y La Vid (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (CR) O.C.-16.913/99.

Valladolid, a 16 de noviembre de 1999. – El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9909231/686.-11.970

\* \* \*

#### ANEXO I

Denominación	Ubicación entre vértices	Término municipal
Arroyo de la Nava	V-039 + V-040	Aranda de Duero
Arroyo	V-075 + V-076	Fresnillo de las Dueñas
Arroyo	V-105 + V-106	Vadocondes
Arroyo del Zarcil	V-111 + V-112	Vadocondes
Arroyo del Prado	V-111 + V-112	Vadocondes
Arroyo Valladar	V-124 + V-125	Vadocondes
Río Duero	V-147 + V-148	La Vid
Hondo de La Vid o Arroyo del Berral	V-153 + V-154	La Vid
Arroyo Pozarrón	V-168 + V-169	La Vid
Arroyo Pozarrón	V-170 + V-171	La Vid

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

##### Notas-Anuncio

Don Carlos y don Antonio Lucio Serna, S.C., solicitan una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 3,25 l/seg. a derivar del arroyo de la Cénaga del Prado en jurisdicción de La Quintana de Rueda, término municipal de Villarcayo (Burgos), con destino a riego.

Según el proyecto presentado la captación se llevará a cabo mediante bombeo desde el arroyo en las épocas de escorrentías con una bomba accionada por la toma de fuerza de un tractor que impulsará el agua hasta una balsa de 22.000 metros cúbicos de capacidad. La zona regable 13,418 Has. se pondrá en cultivo con rotación bianual.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, números 26-28, 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del

plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, a 28 de diciembre de 1999. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200000203/744.-3.420

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 27 de diciembre de 1999, se otorga a la Junta Vecinal de Cornudilla la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas con un caudal máximo continuo en estío (julio y agosto) de 0,86 lit/seg. y de 0,35 lit/seg. en el resto del año, a derivar de varios manantiales innominados, en término municipal de Oña (Burgos), con destino al abastecimiento de Cornudilla y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 27 de diciembre de 1999. – El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

200000404/745.-3.000

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### Sección de Servicios

Por don Fermín López Sagredo, se ha solicitado licencia de actividad de nave agropecuaria para semi-extensiva de ganado bovino, en Barrio de Cótar. (Exp. 383-C-1999).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, sin número, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 20 de diciembre de 1999. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

2000000571/761.-3.800

#### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

*Asunto: Anulación de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Jefe de Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Proyectos.*

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 27 de enero del 2000, se acordó anular la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Jefe de Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Proyectos de este Ayuntamiento, aprobada por Decreto de fecha 11 de mayo de 1999, modificado por otro de 28 de mayo de 1999, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 106, de 7 de junio de 1999 y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 97, de 24 de mayo de 1999 y número 108, de 8 de junio de 1999.

Lo que se publica para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 27 de enero del 2000. – El Alcalde, Pablo Nieva Muga.

200000655/782.-3.000

**Ayuntamiento de Zazuar**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 25 de noviembre de 1999, se adoptó el acuerdo provisional por el que se modifica parcialmente las ordenanzas fiscales de tasa por licencias urbanísticas y de suministro de agua a domicilio.

Durante el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán plantear las reclamaciones que estimen oportunas, en el caso de no presentarse reclamaciones en dicho plazo, se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Zazuar, a 19 de enero del 2000. - El Alcalde, M. Carmen Iglesias Alcubilla.

200000348/747.-3.000

**Ayuntamiento de Quemada**

No habiéndose producido reclamaciones durante el período de exposición al público del expediente de suplemento de crédito 1/99, en cumplimiento del acuerdo corporativo de 29 de noviembre de 1999, queda elevado a definitivo, publicándose los incrementos producidos en las partidas presupuestarias:

- 160.00; Seguros Sociales; 3.100 pesetas.
- 210.01; Mto. polideportivo; 300.000 pesetas.
- 226.07; Festejos; 266.000 pesetas.
- 463.00; Aportación Mancomunidad; 76.000 pesetas.
- 601.01; Invers. pavimentación calles; 290.000 pesetas.
- Total: 935.100 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Quemada, a 24 de enero del 2000. - El Alcalde, Javier Núñez Martínez.

200000475/749.-3.000

**Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a la empresa Mafrán Reformas y Construcciones, S.C., el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión de fecha 26-3-99, que consta en el expediente tramitado para la cancelación de aval de obras de urbanización y dotación de servicios en Avda. Páramo del Arroyo, de Quintanadueñas, se procede a notificar al interesado la existencia del acuerdo plenario referido mediante la inserción de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, produzca los efectos legales de la notificación.

El texto íntegro del acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, Avenida Páramo del Arroyo, número 4, de Quintanadueñas.

Se le comunica asimismo que dispone del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes a su derecho.

En Quintanadueñas, a 1 de febrero del 2000. - El Alcalde, Pedro Gutiérrez Valdivielso.

200000570/762.-3.000

**Ayuntamiento de Belorado**

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz sustituto de Belorado, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento 3/95, de los Jueces de Paz, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Condición de los aspirantes: Ser español y empadronado en el municipio de Belorado, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

2.ª Solicitudes: Se presentarán por los interesados en el Ayuntamiento de Belorado, acompañando fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidades o prohibiciones previstas en los artículos 309, 395 y 192 de la L.O.P.J. y artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

3.ª Plazo de presentación: Quince días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Belorado, a 18 de enero del 2000. - El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Cigüenza de Diego.

200000206/783.-3.000

**Ayuntamiento de Santa María del Invierno**

Por acuerdo de esta Corporación en sesión del día 15 de mayo de 1999, se acordó la inclusión en el inventario de bienes de esta Corporación del siguiente bien patrimonial, parcela sobrante situada junto al número 25 de la calle de la Iglesia (número 27 del plano catastral), de una superficie de 43,10 metros cuadrados y sus linderos son los siguientes: Norte, vivienda propiedad de don Francisco López Ortiz; sur, camino; este, camino, y oeste, calle la Iglesia; valorado en 215.500 ptas.

Dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Santa María del Invierno, a 27 de diciembre de 1999. - La Alcaldesa, Victoria González Villanueva.

200000377/787.-3.000

De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto único de la Entidad, de valores auxiliares y de Administración del patrimonio con sus justificantes, referidos al ejercicio de 1999, quedan expuestas al público para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan, en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En este plazo y ocho días más se podrá examinar el expediente y presentar las alegaciones ante este Ayuntamiento, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Santa María del Invierno, a 20 de enero del 2000. - La Alcaldesa, Victoria González Villanueva.

200000553/788.-3.000

### Ayuntamiento de Redecilla del Camino

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de enero del año 2000, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter provisional en Reglamento del servicio domiciliario de agua potable.

Se somete a información pública por el plazo de treinta días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, caso de que éstas no se presenten, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado.

En Redecilla del Camino, a 19 de enero del año 2000. - El Alcalde, Julio Gallo.

200000323/813.-3.000

### Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 3 de mayo de 1999, el expediente de modificación de créditos con cargo al remanente de Tesorería en el presupuesto general del ejercicio de 1999 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a continuación se detallan en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo: 6.º; Denominación: Inversiones reales; Consignación anterior: 3.250.000 pesetas; Aumentos, 10.935.310 pesetas; Total: 14.185.310 pesetas.

Suma total de modificaciones: Consignación anterior: 3.250.000 pesetas; Aumentos: 10.935.310 pesetas; Total: 14.185.310 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rebolledo de la Torre, a 4 de diciembre de 1999. - El Presidente (ilegible).

200000298/815.-3.000

### Junta Vecinal de Quintanilla Colina

Tramitándose en esta Corporación la enajenación de un edificio denominado antiguas escuelas, se abre un período de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, son sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de información pública: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Oficina para examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría de la Junta Vecinal.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Junta Vecinal.

Quintanilla Colina, a 24 de enero del 2000. - El Alcalde Pedáneo, Laurentino Pérez Gallo.

200000457/816.-3.000

### Ayuntamiento de Galbarros

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitivo la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el ejercicio de 1999, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

#### INGRESOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Impuesto directos, 745.368 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 66.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 504.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 120.000 pesetas.

Total ingresos: 1.435.368 pesetas.

#### GASTOS

##### A) Operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 370.000 pesetas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.063.368 ptas.

##### B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 2.000 pesetas.

Total gastos: 1.435.368 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985; de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 150, número 3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 20, número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en el plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

En Galbarros, a 30 de diciembre de 1999. - El Alcalde (ilegible).

200000633/853.-3.000

### Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno con fecha 20 de diciembre de 1999, el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 1999 y demás documentación relativa y preceptiva al mismo, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, como determina el artículo 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en relación con el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados, quienes dentro del mismo podrán presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de este Ayuntamiento.

Monterrubio de la Demanda, a 1 de enero del 2000. - El Alcalde, José A. Alonso López.

200000167/722.-3.000

## SUBASTAS Y CONCURSOS

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo

#### Anuncio de concurso

Objeto. - Es objeto de la presente licitación, mediante concurso, la adjudicación de los servicios de explotación siguientes:

Reclamaciones. - Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación. - El tipo económico de licitación incluido I.V.A., es de:

- Bar del campo de fútbol El Plantío: 53.795 ptas/mes.  
- Bar y máquinas expendedoras de bebidas y productos sólidos del polideportivo El Plantío: 37.334 ptas/mes.

- Bar restaurante de las piscinas de verano El Plantío: 24.668 ptas/día durante el tiempo en que permanezca abiertamente.

- Tres máquinas expendedoras de productos sólidos y bebidas en las piscinas climatizadas El Plantío: 20.174 ptas/mes.

- Bar del polideportivo Carlos Serna: 5.604 ptas/mes.

- Sauna y masaje de San Amaro: 28.000 ptas/mes.

Garantías. - La fianza provisional deberá constituirse en la Tesorería Municipal, por los siguientes importes:

- Bar del campo de fútbol El Plantío: 51.645 ptas.

- Bar y máquinas expendedoras de bebidas y productos sólidos del polideportivo El Plantío: 35.840 ptas.

- Bar restaurante de las piscinas de verano El Plantío: 177.610 pesetas.

- Tres máquinas expendedoras de productos sólidos y bebidas en las piscinas climatizadas El Plantío: 19.370 ptas.

- Bar del polideportivo Carlos Serna: 5.380 ptas.

- Sauna y masaje de San Amaro: 26.880 ptas.

Presentación de proposiciones. - Deberán presentarse en mano, en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente, en el Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; sin dicho vigésimo sexto día hábil coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas. - En el Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas.

Modelo de proposición:

Don ....., profesión ....., titular del D.N.I. número ....., con domicilio en ....., debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación consignará: en representación de ....., según poder bastante que acompañe), enterado de la licitación convocada por el Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, para contratar la explotación de (designar el servicio y la instalación a que se refiere la oferta) ....., cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ....., de fecha ....., deseo tomar parte en la misma, aceptando cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones, ofreciendo la cantidad de ..... pesetas al mes/día (tachar lo que no proceda).

Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado.

Burgos, 26 de enero del 2000. - El Presidente, Miguel Angel Alvarez Millán.

200000563/760.-8.550

### Ayuntamiento de Quemada

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 29 de noviembre de 1999, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para el aprovechamiento de madera del monte de la Calabaza 582.

Se expone al público por espacio de ocho días, contados a partir de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará en el supuesto que se formulen reclamaciones al pliego de condiciones.

Objeto de la licitación. - Es el aprovechamiento de madera de pino del monte de la Calabaza 582, N/R: MA/582/V01/2000, 350 pinus pinaster, 133 metros cúbicos, según resolución de la Jefatura del Medio Natural de Burgos, de 10 de noviembre de 1999.

Tipo de licitación. - El presupuesto de contrata es de 399.732 pesetas más I.V.A.

Plazo de ejecución. - Es de cinco meses a partir de la firma del contrato.

Garantía provisional, del 2 por 100 del precio de licitación y definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones. - Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (lunes o jueves, de 16,30 a 20 horas), durante los veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, terminando el plazo a las veinte horas del último día hábil.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Ayuntamiento el primer lunes o jueves siguiente de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las diecinueve horas.

Modelo de proposición:

Don ....., con domicilio en ....., D.N.I. ...., en nombre y representación de ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por el Ayuntamiento de Quemada, para el aprovechamiento de madera del monte de la Calabaza 582, se comprometo a su realización, por importe de ..... pesetas.

Quemada, a 24 de enero del 2000. - El Alcalde, Javier Núñez Martínez.

200000474/748.-6.460

### Ayuntamiento de Pedrosa de Río Ubel

1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Pedrosa de Río Ubel, 09131, Pedrosa de Río Ubel (Burgos). Teléfono 947 45 12 75.

2. - Objeto del contrato: Obra de acondicionamiento de campo de fútbol en Pedrosa de Río Ubel. Plazo de ejecución: Tres meses.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria. Procedimiento abierto. Subasta.

4. - Presupuesto base de licitación: 3.142.802 pesetas.

5. - Garantía provisional: 62.856 pesetas.

6. - Obtención de documentación: Ver punto 1 y en Copistería Amábar (Avda. Gral. Sanjurjo, 15. Burgos).

7. - Requisitos específicos de los contratistas: Acreditación de la clasificación de la empresa, en su caso, o justifiquen los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 17 de la Ley 13/1995, de 18 de marzo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. - Presentación de proposiciones: En el Ayuntamiento de Pedrosa de Río Ubel, de nueve a trece horas, hasta el jueves inmediato siguiente al vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si ese vigésimo sexto día

coincidiera en jueves será ese día el que finalice el plazo de presentación de proposiciones. No obstante, si ese vigésimo sexto día fuera festivo el plazo de presentación de proposiciones se ampliará hasta el jueves siguiente.

9. - Apertura de ofertas: En el Ayuntamiento de Pedrosa de Río Urbel, a las trece horas del jueves inmediato siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. - Gastos de anuncios: Adjudicatario.

11. - Reclamaciones contra pliego de cláusulas económico-administrativas: En el plazo de ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, aplazándose la licitación cuando resulte necesario.

Pedrosa de Río Urbel, a 2 de febrero del 2000. - El Alcalde, M. Carlos Santidrián Martínez.

200000561/785.-5.130

do presentar en sus oficinas los trípticos que en los próximos días recibirán en sus domicilios.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario determina la exigibilidad del recargo de apremio, conforme al artículo 100 del Reglamento General de Recaudación.

Se advierte que según lo preceptuado en el artículo 109 del mismo texto legal, las cantidades adeudadas a la Hacienda Pública devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso al tipo determinado en el artículo 58.2 c) de la Ley General Tributaria.

Recordándoles que para evitar molestias pueden domiciliar sus recibos en cualquier entidad financiera.

En Aranda de Duero, a 1 de febrero del 2000. - El Alcalde (ilegible).

200000615/855.-8.550

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA

De acuerdo con la normativa vigente sobre elecciones de miembros de los Organos de Gobierno de esta Caja de Ahorros, se comunica a todos los impositores de la misma que a partir del día 11 del mes actual y durante un plazo de cinco días hábiles, quedará expuesta en las oficinas de la Entidad la relación nominal de compromisarios de su propia zona.

Durante el plazo de exhibición y dos días más, se podrán presentar, ante la Comisión Electoral, cuantas reclamaciones e impugnaciones estimen pertinentes, a fin de la elevación definitiva de la mencionada relación que, en su caso rectificadas, será igualmente expuesta en las oficinas de la Entidad, entendiéndose que la misma tiene el carácter de notificación a los interesados a todos los efectos.

Vitoria-Gasteiz, a 7 de febrero del 2000. - El Presidente de la Comisión Electoral (ilegible).

200000702/916.-3.000

### Ayuntamiento de Lerma

Por don Aureliano Beltrán Martín, en nombre y representación de Retevisión Móvil Amena, S.A., se solicita licencia de actividad para la instalación de una estación base de telefonía celular de la red DCS 1800, en el polígono 6, parcela 3.001, del término municipal de Lerma.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas, se abre información pública por un plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las alegaciones oportunas.

Lerma, a 2 de febrero de 2000. - El Alcalde, Dan Ortiz González.

200000630/884.-6.000

Por don Aureliano Beltrán Martín, en nombre y representación de Retevisión Móvil Amena, S.A., se solicita licencia de actividad para la instalación de una estación base de telefonía celular de la red DCS 1800, en el polígono 1, parcela 873, del término municipal de Lerma.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas, se abre información pública por un plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las alegaciones oportunas.

Lerma, a 2 de febrero de 2000. - El Alcalde, Dan Ortiz González.

200000629/885.-6.000

## ANUNCIOS URGENTES

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

GESTION TRIBUTARIA

Anuncio de cobranza

Habiéndose aprobado por Decreto de la Alcaldía número 40/2000, de fecha 1 de febrero del presente, los siguientes padrones fiscales:

- Tasa por recogida y eliminación de basuras domiciliarias.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Esta exposición al público produce los efectos de notificación de la liquidación tributaria, pudiendo interponer, en caso de disconformidad, recurso de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde su publicación, según lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

El plazo de ingreso en período voluntario será del 15 de febrero al 19 de abril del presente ejercicio a través de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, debien-

### Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Por don Enrique de Juan Ortega, en representación de Forja Artesana, S.L., ha solicitado licencia de actividad para taller de metalistería en P.I. Los Brezos, calle Olmos, 1, de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre plazo de información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que en dicho plazo por quien se considere interesado se puedan formular las observaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Villalbilla de Burgos, a 26 de enero del 2000. - El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

200000665/886.-6.000

### Ayuntamiento de Revilla del Campo

Estando vacante la plaza de Juez de Paz titular de este municipio, por renuncia de su titular, se anuncia convocatoria pública para presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

Requisitos: Ser español, residente en este municipio de Revilla del Campo, mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, excepto la derivada de jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Los interesados presentarán una solicitud de elección para dicho cargo en el Ayuntamiento, a la que acompañarán fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Revilla del Campo, a 7 de febrero del 2000. - La Alcaldesa, María Dolores Rodríguez García.

200000763/887.-6.000

### Ayuntamiento de Anquix

Por Comercializadora La Rioja Alta, S.L.U., se solicita licencia municipal para la construcción de bodega de elaboración de vinos con denominación de origen «Ribera del Duero», en Anquix, polígono 1, parcela 251, de este término municipal.

Lo que se publica durante el plazo de quince días, a los efectos establecidos en el artículo 25.2.b de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para que durante el mismo puedan presentarse las alegaciones que se tengan por conveniente.

Anquix, a 28 de enero del 2000. - El Alcalde, Oscar Arauzo Pérez.

200000592/888.-6.000

Por don Urbano Encinas Herrero, se ha solicitado licencia para la construcción de un aprisco henil y pozo en polígono 2, parcela 183, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a exposición pública durante el plazo de quince días para posibles alegaciones.

Anquix, a 14 de enero del 2000. - El Alcalde, Oscar Arauzo Pérez.

200000593/889.-6.000

### Mancomunidad de Municipios Ribera del Arlanza y del Monte

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública del presupuesto de esta Mancomunidad para el año 2000, aprobado inicialmente por el Consejo de la Mancomunidad en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1999, ha quedado elevado a definitivo el citado acuerdo, sin necesidad de nueva resolución al respecto, conforme a lo previsto en la Ley 7/1985, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y se publica a continuación resumido a nivel de capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

1. Gastos de personal, 10.850.000 pesetas.
2. Gastos bienes corrientes y servicios, 11.090.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 1.200.000 pesetas.

7. Transferencias de capital, 1.700.000 pesetas.

Total estado de gastos: 24.840.000 pesetas.

#### ESTADO DE INGRESOS

3. Tasas y otros ingresos, 835.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 21.905.000 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, 400.000 pesetas.

7. Transferencias de capital, 1.700.000 pesetas.

Total estado de ingresos: 24.840.000 pesetas.

Plantilla de personal. -

Funcionarios:

Puesto: Secretaría-Intervención.

Situación: Obligación de mantener el puesto de trabajo reservado a F.H.N. eximida por resolución de la D.G. Administración Territorial de la Junta de Castilla y León. Desempeño por F.H.N. en ejercicio en un municipio de la Mancomunidad, a elección del Consejo de la misma.

Personal laboral, laboral fijo:

- Puesto: Operario de servicios varios.

- Titulación: Certificado de escolaridad.

- Número: Dos puestos.

- Situación: Uno cubierto mediante contrato indefinido. Otro vacante.

Laboral no fijo:

- Puesto: Conductor-operario.

- Número: Actualmente uno, con contrato de interinidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Villalmanzo, a 24 de enero del 2000. - El Presidente, Miguel Angel Rojo López.

200000622/890.-6.000

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación del expediente de modificación de créditos 2/1999 dentro del presupuesto de esta Mancomunidad para 1999, se procede a su publicación a tenor del siguiente resumen:

Capítulo 2. - Gastos en bienes corrientes y servicios.

Consignación anterior: 12.990.000 pesetas.

Aumentos: 1.310.000 pesetas.

Consignación final: 14.300.000 pesetas.

Capítulo 6. - Inversiones reales.

Consignación anterior: 5.700.000 pesetas.

Aumentos: 450.000 pesetas.

Consignación final: 6.150.000 pesetas.

Dicha modificación de créditos se ha financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Villalmanzo, a 31 de enero del 2000. - El Presidente, Miguel Angel Rojo López.

200000621/891.-6.000



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS